

1 de agosto de 2012

Hon. Neftalí Soto Santiago  
Secretario  
Departamento de Agricultura



Sonji A. Ortiz García, M.S.  
Oficina Certificación Bonafide

RECIBIDO  
SECRETARIO DE  
AGRICULTURA  
2012 AUG -8 PH 1: 51

**Informe del Cumplimiento Directrices Impartidas del Secretario del  
Departamento Agricultura**

Le informo los cambios realizados por usted, en beneficio de nuestros agricultores en la Oficina de Agricultor Bonafide, adscrita a la Oficina de Asuntos Legales:

- **El otorgamiento del certificado por cuatro años de aquellos agricultores que reportan pérdidas en sus planillas de contribución sobre ingresos.**  
El Director Regional solicitará al agricultor anualmente una declaración jurada y la planilla de contribución sobre ingresos, para monitorear que el negocio agrícola se encuentre activo y que generó el cincuenta por ciento del ingreso bruto del mismo, según la Ley 225 de 1995, según enmendada.
- **Autorización a recibir la solicitud de re-certificación 2012 del certificado del agricultor bonafide, desde septiembre del 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.** Esta disposición permitirá que a 700 agricultores que se les vence el certificado en diciembre 2012, puedan continuar recibiendo los beneficios de la Ley 225 de 1995, según enmendada., sin

esperar la fecha de radicación de planillas para solicitar la renovación del certificado.

- **La otorgación del certificado de agricultor bonafide que cumpla con la figura jurídica de la “Tácita Reconducción”, según Orden Administrativa 2012-17 del 8 de junio de 2012, el agricultor debe presentar la evidencia de un contrato pre existente y una declaración jurada en la que indique que al terminar el contrato de arrendamiento decidió permanecer en la propiedad y que no ha existido requerimiento para que abandone la misma.**
- **Requerimiento de firma del personal de la Región Agrícola que recibe las copias de los certificados de agricultor, en la Oficina de Asuntos Legales.** Anteriormente se enviaban copias de los certificados a las regiones agrícolas, mediante el correo interno de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA). Sin embargo, los agricultores llamaban preguntando por el estatus de su certificado, cuando ya el mismo había sido emitido y tramitado a la Región Agrícola correspondiente.

A partir del 19 de marzo de 2012, se han recibido 513 solicitudes de agricultor bonafide de las cuales se han emitido 476 certificados, teniendo un 92.8% de solicitudes certificadas.